

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

RESPUESTAS A LAS OBERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. CMA-CARDIQUE-001-2022, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RESTAURACION, REHABILITACION Y/O RECUPERACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL - INCLUYENDO ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR HARVEY RIOS

OBSERVACION No. 1

Cordial saludo, el presente requerimiento es para solicitar para el proceso CMA CARDIQUE 001 2022, ajustar el perfil del profesional SIG, ya que ingenieros forestales, agrónomos o biólogos con posgrado (especialización o maestría en SIG), son tan competentes y eficientes como los ingenieros topográficos o cartógrafos y realizan un trabajo equivalente a los mencionados, de este modo solicitamos se amplíe el espectro para el profesional SIG y poder incluir cualquiera de estos 3 perfiles que acrediten la formación en SIG y la experiencia mencionada en el pliego Agradezco la atención y gestión prestada

RESPUESTA OBSERVACION

Atendiendo lo manifestado en su observación la Entidad ajustará el perfil del PROFESIONAL SIG, ampliando la formación académica tal como se presenta a continuación:

El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil.

Profesional en Ingeniería topográfica, y/o Topógrafo y/o cartógrafo y/o geógrafo con formación en Postgrado en SIG y/o ingenieros forestales y/o agrónomos y/o biólogos con Título de postgrado en SIG.

La Modificación se verá reflejada en la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de la referencia

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR KEYVEEN CASTRO-HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S

OBSERVACION No.1

Cordial saludo, Mediante la presente me permito solicitar aclarar para el caso de los contratos para la acreditación del pfm, establecer cuantos contratos podrán ser utilizados para tal fin, toda vez que el pliego de condiciones no establece un número.

RESPUESTA OBSERVACION



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo Trans. 52 No 16-190 Tels 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D T y C - Colombia

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
C017 01001



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

Para cálculo de la ponderación de este criterio de evaluación PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS se utilizará MAXIMO DOS (2) certificaciones de contratos de experiencia las cuales deberán esta relacionadas en el ANEXO No 08B, FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA ACREDITAR NUMERAL 4.1. Esta aclaración se reflejará en los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso.

Dado en Cartagena de Indias a los Cuatro (4) días del mes de Febrero de 2022.

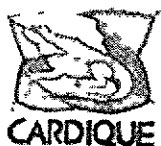

CRISTIAN CAÑÓN BERNAL
Subdirección de Planeación

Proyectó técnicamente Mario Palomino Navarro



Proyectó Jurídicamente Stefany Alvear Altamar





"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo Trans 52 No 16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



C017.01001